

### INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER040358  
Fecha: 2024-04-10 20:24:35  
Respuesta: SNR2024EE031987  
Fecha respuesta: 2024-04-15 13:13:46



### SOLICITUD

Asunto: Superintendencia notariado y registro

Descripción: Quiero saber si el señor Anderson Uriel pachón Hernández con CC 80801045 de Bogotá aún tiene propiedades ya que estoy en un proceso ejecutivo de alimentos en contra del señor y me piden algún documento que demuestre si posee alguna propiedad

**Respuesta:** SNR2024EE031987

Bogotá D. C, 15 de abril de 2024

Señores.

Anónimo

oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co

Bogotá D.C,

Asunto: Respuesta Consulta Índice de Propietarios

No. de proceso. CUI: NO REGISTRA

**SNR2024ER040358** de 10 de abril del 2024.

Cordial saludo,

La Superintendencia de Notariado y Registro, tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informar que, de acuerdo con los datos proporcionados por el despacho judicial, se remite resultado de búsqueda realizado a través de la Ventanilla Única de Registro (VUR):

**Día y hora de la consulta:** 15 de abril de 2024 a las 11:20 A.M.

<b>Nombre ORIP</b>	<b>Documento de Identificación</b>	<b>Matricula inmobiliaria</b>
Anderson Uriel Pachón Hernández Guateque	80.801.045	079-7828

Lo anterior, se fundamenta en el artículo 10, inciso 3 del Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos:

*“Los índices de los titulares de derecho sobre bienes raíces inscritos en el registro se llevarán en forma sistematizada, y deberán permitir la búsqueda por nombre o documento de identidad y/o NIT”.*

Se aclara que la consulta en el índice de propietarios es únicamente informativa y no se asimila al Certificado de Tradición y Libertad.

De conformidad con lo anterior, en el marco de las competencias de la Superintendencia de Notariado y registro, es importante resaltar que, en la eventualidad de existir alguna objeción entre la decisión de esta Entidad, respecto al pronunciamiento de las Oficinas de Registro prevalecerá el criterio de éstas, ya que como se ha indicado en párrafos anteriores., éstas oficinas tienen acceso al archivo físico que contiene libros de antiguo sistema y carpetas de antecedentes, adicional a los aplicativos misionales registrales (Folio Magnético y SIR).

Por último, nos permitimos dejar a disposición de su despacho los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR. Debido a que en estos casos donde se requiera, por parte del operador judicial la consulta en el índice de propietarios para obtener el (los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de identificación, podrán realizar de manera gratuita a través de nuestra plataforma electrónica la consulta, para acceder al servicio debe ingresar a la página: [www.supernotariado.gov.co](http://www.supernotariado.gov.co) , en aplicación del literal (B) del artículo 15 de la Resolución 376 de 2024”.

Pasos:

1. Ingrese a trámites y servicios en línea.
2. Click en la opción Certificado de Tradición.
3. Una vez la plataforma solicite sus datos de registro, debe incluirlos para quedar registrado y de esta manera acceder a los diferentes beneficios proporcionados.
4. Por último, ingrese a la opción –**Consulta de índice de propietario**.

Nota: Solo se permite al usuario registrado realizar diez (10) consultas diarias gratuitas. **(Nos permitimos anexar paso a paso).**

Cordialmente,

**OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA**  
**DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO**  
**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.**

INDIRA VANESSA SOCHA BARBON

Proyecto: JOHN ALEJANDRO BARBOSA ESPITIA

Fecha de respuesta: 2024-04-15 13:13:43

Superintendencia de Notariado y Registro